

MUNICIPAL
pesos estampillas municipales

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

68-24

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 26 De Febrero de 1941.

Vence 26 de Agosto de 1941 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 6.-

NOTA.- El presente permiso autoriza solamente la construcción de ubicada en la esquina de Cochrane N°790.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 52.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ricardo Burmeister para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de Clase II N.º 790 de edificación, en la calle Cochrane.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Ricardo Burmeister domicilio Concepc. Colo-Colo N.º 65
 " " Arquitecto Jorge Lwerbeck domicilio Concepción
 " " matr. N.º _____ patente N.º _____
 " " Constructor J. R. Loehnert domicilio Concepc. O'Higgins N.º 960
 " " matr. N.º _____ patente N.º _____

N.º del R.R. de avalúo de la propiedad 1709

Dimensiones del terreno _____ mts. 2. superficie edificada _____ mts. 2.

344
52

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia Deberá presentarlos oportunamente
- 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de (\$ 170.000.-). Ciento setenta y cinco mil pesos, 9/100.
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza
ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

<u>Moncloa de dificación</u>	<u>1173 - 3846 -</u>	<u>87.50</u>
" " <u>Inspección</u>	<u>id. - 100.00</u>	
<u>Otras rentas</u>	<u>id. - 134.46</u>	<u>10.00</u>
<u>2.º Imp. Adic.</u>	<u>id. - 200 -</u>	<u>350.00</u>
<u>Otros derechos</u>	<u>id. - 250 -</u>	<u>250.00</u>

24-II-41. 25/5/942

+ 984.46

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 52.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

G.G./

